



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014 AL
SR.: EDGARDO PATRICIO CARRILLO RIOS/

DECRETO N° : 1833/

ERCILLA, 04 de Noviembre de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por el Sr.: EDGARDO PATRICIO CARRILLO RIOS, funcionario del Cesfam Ercilla, quien solicita hacer uso de 01 día de Feriado Legal año 2014, a contar del día 27/10/2014.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1. Autorízase al Sr.: EDGARDO CARRILLO RIOS, funcionario del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 01 día de Feriado Legal año 2014, a contar del 27/10/2014.
2. El Sr.: CARRILLO, deberá reasumir sus funciones el día 28/11/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DECRETO DE SALUD N° 974 DEL 03/11/2014/

AHH/AHV/XDR/EHZ/het.

DISTRIBUCION:

- Archivo Personal.
- Ley N° 20.285.-